

DECNETO RESERVADO 31.12.2013

DECRETO № .354

TEMUCO,

1 1 MAR. 2014

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: LIANG ZHIFENG

Rut

Dirección Particular

Patente

Rol

: 2-24098

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: VENTA ARTICULOS DE FERRETERIA

Código Actividad

: 523.410

Dirección Comercial

: CRUZ 291 LOCAL A - B, TEMUCO

Rol Avalúo

: 53 -5

Fecha de Solicitud

: 31/12/2013

Nº Solicitud

: 324

Fecha Eliminación

: 31/12/2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO THE STOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/jpc Oficina de Partes

UAN ARANEDA NAVA

SECRETARIO MUNICIP

Rentas (Digital)